

SEGUIMIENTO
A LOS PLANES
DE ACCIÓN

enero 1

2019

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

INSTITUTO
DISTRITAL
PARA LA
PROTECCION
DE LA NIÑEZ
Y LA
JUVENTUD
IDIPRON

Contenido

I.	PROCESOS ESTRATÉGICOS.....	2
1.	PROCESO DE PLANEACIÓN	2
2.	COMUNICACIONES.....	5
3.	GESTIÓN DEL MEJORAMIENTO.....	7
4.	INVESTIGACIÓN.....	8
II.	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN.....	9
1.	CONTROL INTERNO.....	9
III.	PROCESOS MISIONALES.....	10
1.	SOCIOLEGAL.....	10
2.	PSICOSOCIAL	11
3.	SALUD	12
4.	ESPIRITUALIDAD	13
5.	EDUCACIÓN	14
6.	EMPRENDER	15
7.	INTERNADO	16
8.	EXTERNADO	17
IV.	PROCESOS DE APOYO	18
1.	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	18
2.	GESTIÓN DE DESARROLLO HUMANO	19
3.	GESTION AMBIENTAL	20
4.	GESTIÓN JURÍDICA.....	21
5.	GESTIÓN CONTRACTUAL	21
6.	MANTENIMIENTO DE BIENES.....	22
7.	GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN	23
8.	GESTIÓN FINANCIERA.....	24
9.	GESTIÓN LOGÍSTICA.....	25
10.	GESTIÓN DOCUMENTAL.....	25
11.	CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	27
12.	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	28
13.	INFRAESTRUCTURA	29
V.	ESTRATÉGIAS TRANSVERSALES	30
1.	ESCNNA.....	30
2.	TERRITORIO	31

I. PROCESOS ESTRATÉGICOS

1. PROCESO DE PLANEACIÓN

En el marco del proceso de Planeación en cabeza de la líder de la Oficina Asesora de Planeación se presentó el plan de acción, el cual contiene once acciones estratégicas, las cuales están orientadas a los siguientes objetivos estratégicos institucionales: “1. Implementar una cultura institucional enfocada en la atención inmediata efectiva y eficiente en el restablecimiento de los derechos de todos los NNAJ de IDIPRON y reforzar sus redes de apoyo”, “3. Desarrollar acciones afirmativas de enfoque diferencial e inclusión a todos los grupos priorizados dentro de la población objetivo del IDIPRON”, “7. Desarrollar una experticia en las problemáticas de las dinámicas de la calle, de modo que en 4 años sea el referente principal a nivel nacional”, “8. Ofrecer en todos los tipos de intervención del IDIPRON (territorio, externado e internado) espacios y programas que incentiven la participación de los NNAJ en diversos campos de las artes” y “10. Robustecer la gestión institucional implementando de manera eficaz y eficiente los lineamientos asociados a la calidad, seguridad y salud ocupacional, gestión ambiental, responsabilidad social, gestión documental, seguridad de la información, control interno y lucha contra la corrupción”

El plan de acción en su totalidad alcanzó un cumplimiento del 87.1%, de acuerdo con la ejecución de las acciones descritas a continuación:

PRIMERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Implementar el sistema de medición y monitoreo de la gestión misional del IDIPRON

La primera acción estratégica estableció como meta “Implementar el sistema de monitoreo de indicadores misionales del Área de derechos de Sicosocial”, alcanzando un cumplimiento general del 75%, dicha información corresponde a lo informado por el Área de Sistemas, puesto que el módulo administrativo de indicadores se encuentra desarrollado en ese porcentaje; a pesar de contarse con ese avance, dicho módulo no pudo entrar en operación ya que se requiere del 100% de su desarrollo para ser habilitado, en ese sentido la mencionada actividad deberá ser reprogramada hasta que el Área de Sistemas cumpla por completo dicho compromiso.

Cabe aclarar que la Oficina Asesora de Planeación ha sido oportuna en la entrega de los insumos (desde junio de 2018) o en el seguimiento o remisión de la retroalimentación de los ajustes para que este módulo entre en vigencia.

SEGUNDA ACCIÓN ESTRATEGICA: Fortalecer los procesos internos para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales

La segunda acción estratégica del plan de acción estableció como meta “*Diseñar e implementar instrumento- informe de seguimiento de acuerdos de gestión*”, alcanzando un cumplimiento del 100% toda vez que en el mes de julio mediante el Control de Documentos 149 y 150 se legalizó el ajuste en el Procedimiento y creación de Formato para realizar el Informe Ejecutivo de Evaluación Compromisos Gerenciales, en el mes de diciembre de 2019, se realizó la validación de los acuerdos de gestión del Subdirector: de la Subdirección Técnica de Desarrollo Humano

TERCERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Generar redes colaborativas con NNAJ (pertenecientes a los sectores sociales LGBTI, mujeres, personas con discapacidad, grupos étnicos) y los equipos de atención de las UPI's para la implementación del enfoque diferencial y de género, en proyectos o actividades ideados por la población beneficiaria.

La tercera acción estratégica del plan de acción estableció como meta “*Adelantar 3 procesos de generación de redes colaborativas con NNAJ y equipos de atención.*” alcanzando un cumplimiento del 73% que corresponde al desarrollo de todas y cada una de las acciones para la constitución de redes colaborativas, que incluyen la articulación con las áreas y actividades con la población vinculada.

CUARTA ACCIÓN ESTRATEGICA: Favorecer la generación de prácticas artísticas y contenidos comunicativos para la reflexión y resignificación de las representaciones sociales asociadas al cuerpo y la diversidad desde el enfoque diferencial y de género, con impacto en la cultura institucional.

La cuarta acción estratégica del plan de acción estableció como meta “*Implementar 6 acciones artísticas y comunicativas con enfoque diferencial y de género.*” logrando un cumplimiento del 75% toda vez que se han adelantado las acciones de planeación, articulación y ejecución de las acciones, las cuales se han ido implementado de la mano de las diferentes áreas y de los sectores sociales implicados. Se avanzó en la implementación de las acciones comunicativas y artísticas, sin embargo se hace necesario fortalecer la documentación con un plan de sistematización claro para el último trimestre.

QUINTA ACCIÓN ESTRATEGICA: Desarrollar acciones afirmativas de alcance institucional para la adecuada atención de NNAJ con discapacidad con vinculación al Instituto.

La quinta acción estratégica del plan de acción estableció como meta “*Desarrollar 3 acciones afirmativas para la optimización de la atención de NNAJ con discapacidad en el Instituto*” logrando un cumplimiento del 70%, teniendo en cuenta que se desarrollaron acciones asociadas a la identificación de ajustes razonables, así como el seguimiento para su posible implementación; se implementan acciones de asistencia técnica para fortalecer la atención de PCD; se construye y retroalimenta documento guía de atención de personas con discapacidad, quedando pendiente completar las actividades 2 y 3 en su totalidad

SEXTA ACCIÓN ESTRATEGICA: Generar Oportunidad de la información en instancias locales y distritales.

La sexta acción estratégica del plan de acción estableció como meta *“Entregar a Dirección mínimo 6 informes ejecutivos de participación en instancias locales y distritales.”* logrando un cumplimiento del indicador de la acción en un 67%, que corresponde a la entrega de los informes a dirección, con la información recopilada en la Matriz de Diligenciamiento en cuanto a Juventud. EL informe del consolidado del año, se entregará en enero de 2020 a Dirección, ya que el plazo para el diligenciamiento de la Matriz de diciembre se dio cierre una semana antes de finalizar el año, por lo tanto el equipo se encuentra consolidando la información.

SÉPTIMA ACCIÓN ESTRATEGICA: Desarrollar talleres de sensibilización para fomentar la participación y fortalecer los escenarios de convivencia ciudadana y resolución pacífica de conflictos.

La séptima acción estratégica del plan de acción estableció como meta *“Realizar 4 talleres de sensibilización para fomentar la participación y fortalecer los escenarios de convivencia ciudadana y resolución pacífica de conflictos.”* logrando un cumplimiento del indicador de la acción en un 100% teniendo en cuenta que se realizaron tanto los talleres como el informe que da cuenta del proceso de laboratorio.

OCTAVA ACCIÓN ESTRATEGICA: Realización Foros Virtuales de Participación Ciudadana sobre los temas transversales afines a la misionalidad del IDIPRON.

La octava acción estratégica del plan de acción estableció como meta *“Realización de 4 Foros Virtuales de Participación Ciudadana que generen acceso a la información de los temas transversales afines a la misionalidad del IDIPRON,”* obteniendo un cumplimiento del indicador de la acción en un 100%, que corresponde a la realización de cuatro foros virtuales de participación, para lo cual, el Equipo de Participación Ciudadana recopiló la información y elaboró el Informe de Foros Virtuales de Participación..

NOVENA ACCIÓN ESTRATEGICA: Contribuir a la política Cero (0) papel con acciones puntuales.

La novena acción estratégica del plan de acción estableció como meta *“Disminuir en un 5% el consumo de papel, respecto al total 2018.”* obteniendo un cumplimiento del indicador de la acción en un 128% ya que teniendo en cuenta el consumo presentado en el año 2018 de 50 resmas en total para del 2019, se consumieron 22, de tal forma que 31 resmas fueron ahorradas y reposan en la OAP.

DECIMA ACCIÓN ESTRATEGICA: Actualizar la "Política para la Administración del Riesgo" con el fin de incluir elementos para el fortalecimiento del Acceso a la Información Pública y la Transparencia según la "Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de controles en entidades públicas Vr. 4" del Departamento Administrativo de la Función Pública

La décima acción estratégica del plan de acción estableció como meta *“Actualizar y Socializar la "Política para la Administración del Riesgo, el fortalecimiento al Acceso a la Información Pública y*

la *Transparencia*" de IDIPRON." obteniendo un cumplimiento del indicador de la acción en un 75% teniendo en cuenta que se realizó actualización de la Política de Administración del Riesgo y fue socializada en las Jornadas de Inducción y Reinducción, sin embargo el documento de Política no ha sido oficializado a cierre de la vigencia 2019.

ONCEAVA ACCIÓN ESTRATEGICA: Fomentar la concientización y educación de la protección de la información alimentada en el SIMI

La onceava acción estratégica del plan de acción estableció como meta "*Concientizar a los servidores públicos y a los particulares que cumplen funciones públicas sobre la importancia de garantizar la protección de los datos de los NNAJ del IDIPRON y que se encuentra depositado en el Sistema de Información Misional IDIPRON (SIMI).*" obteniendo un cumplimiento del indicador del 100% teniendo en cuenta que durante el años 2019, se implementaron las 4 estrategias que permitieron sensibilizar y concientizar a los servidores públicos y/o particulares que cumplen funciones públicas sobre la importancia de garantizar la protección de la información de los NNAJ del IDIPRON en tiempo real la cual es depositada en el Sistema de Información Misional IDIPRON (SIMI).

2. COMUNICACIONES

En el marco del proceso de Comunicaciones en cabeza de la líder de la Oficina Asesora de Planeación se presentó el plan de acción 2019, el cual contiene tres acciones estratégicas, las cuales están orientadas a los objetivos estratégicos institucionales: *3. desarrollar acciones afirmativas de enfoque diferencial e inclusión a todos los grupos priorizados dentro de la población objetivo del IDIPRON* , *7. Desarrollar una experticia en las problemáticas de las dinámicas de la calle, de modo que en 4 años sea el referente principal a nivel nacional* y *10 Robustecer la gestión institucional implementando de manera eficaz y eficiente los lineamientos asociados a la calidad, seguridad y salud ocupacional, gestión ambiental, responsabilidad social, gestión documental, seguridad de la información, control interno y lucha contra la corrupción.*

El plan de acción en su totalidad alcanzó un cumplimiento del 85,3%, de acuerdo con la ejecución de las acciones descritas a continuación:

PRIMERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Planificar y ejecutar una estrategia comunicativa por medio de una campaña que incentive la inclusión de los grupos priorizados a partir del enfoque diferencial.

Esta acción estratégica estableció como meta "*Sensibilizar en los principales objetivos de campaña a los trabajadores de IDIPRON (funcionarios de planta y contratistas) sobre los grupos de enfoque diferencial trabajados en ella.*" Definiendo dos indicadores para alcanzarla, el primero "*A través de una encuesta, mínimo el 70% de los encuestados debe confirmar haber visto la campaña. (# de resultados positivos / # personas encuestadas)*" el cual tuvo un cumplimiento del 100% que corresponde a los resultados de la encuesta evidenciando que el 94% de los encuestados respondieron haber conocido la campaña por algún medio; el segundo indicador "*por medio de una encuesta, mínimo el 50% responde correctamente al objetivo principal de la campaña. (# de resultados positivos /# personas encuestadas)*" el cual alcanzó cumplimiento del 96% que corresponde al 48% de personas encuestadas que respondió asertivamente. Aunque no se logró que el 50% de los encuestados (establecido en la meta) demostrara entender el objetivo de la campaña, esta acción se

convierte en un insumo para fortalecer futuras acciones institucionales en pro al reconocimiento del enfoque diferencial.

SEGUNDA ACCIÓN ESTRATEGICA: Desarrollar e implementar foros virtuales para dar a conocer los diferentes temas de trabajo institucional, que permitan una comunicación entre el IDIPRON y la comunidad.

La segunda acción estratégica del plan de acción establece como meta “*Planificar y ejecutar la estrategia para la realización de tres 3 foros virtuales.*”, logrando un cumplimiento del 100% ya que al tener definidos los lineamientos, temas, espacios y necesidades técnicas para el desarrollo de los foros, el Área de Comunicaciones realizó los dos foros que virtuales que se habían definido en este caso la temática de Mitigación del consumo y ESCNNA donde se realizó para cada uno el diseño de piezas gráficas para su difusión, trasmisión vía Facebook live y la posterior habilitación del foro virtual en el sitio web del instituto.

TERCERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Establecer los lineamientos de diseño y uso Institucional del logo de IDIPRON

Esta acción estratégica estableció como meta “*Crear el Manual de Imagen para el adecuado uso del logo institucional y hacer su presentación formal.*” definiendo dos indicadores para alcanzarla, el primero “*Manual de Imagen realizado/ 1 manual de imagen propuesto*” el cual tuvo un cumplimiento del 100% que corresponde a la elaboración del manual de imagen, definiendo la línea gráfica y descripción del logo, se establecieron las dimensiones de uso, el color y el manejo del logo y aplicación en diferentes piezas gráficas institucionales.; el segundo indicador “*Presentaciones formales del Manual / 2 Presentaciones Formales del Manual*” el cual no tuvo ningún avance teniendo en cuenta los retrasos que se presentaron en la elaboración del manual durante la vigencia, por ende, está pendiente su aprobación y socialización por medios digitales y presentación al comité de gestión y desempeño.

CUARTA ACCIÓN ESTRATEGICA: Crear y organizar un registro de archivo digital de los productos comunicativos (notas, notas externas, fotografías, videos y/o especiales) realizados a cada uno de los proyectos institucionales durante el programa de gobierno "Bogotá Mejor Para Todos".

Esta acción estratégica estableció como meta “*Archivo digital que contenta las evidencias categorizadas por metas de cada uno de los proyectos de inversión.*” Alcanzando un cumplimiento del 100% , toda vez que se realizó el diligenciamiento total de la matriz de archivos, debidamente organizada, para identificar dentro de los discos externos del área las fotografías, videos y notas periodísticas que se produjeron para cada proyecto de inversión durante el periodo 2016-2019.

QUINTA ACCIÓN ESTRATEGICA: Establecer un mecanismo de alertas que permita la publicación oportuna de información institucional de interés general en la página web.

Esta acción estratégica estableció como meta “*Realizar durante la vigencia 9 alertas de publicación de información a las áreas priorizadas en la mesa de ley de transparencia.*” Alcanzando un cumplimiento del 78%, que corresponde al envío de las alertas de publicación de información.

3. GESTIÓN DEL MEJORAMIENTO

En el marco del proceso de Mejoramiento Continuo en cabeza de la líder de la Oficina Asesora de Planeación se presentó el plan de acción, el cual contiene cinco acciones estratégicas, orientadas al cumplimiento de los objetivos institucionales: “1. *Implementar una cultura institucional enfocada en la atención inmediata efectiva y eficiente en el restablecimiento de los derechos de todos los NNAJ de IDIPRON y reforzar sus redes de apoyo*”, “3. *desarrollar acciones afirmativas de enfoque diferencial e inclusión a todos los grupos priorizados dentro de la población objetivo del IDIPRON*” y “10 *robustecer la gestión institucional implementando de manera eficaz y eficiente los lineamientos asociados a la calidad, seguridad y salud ocupacional, gestión ambiental, responsabilidad social, gestión documental, seguridad de la información, control interno y lucha contra la corrupción*”.

El plan de acción en su totalidad alcanzó un cumplimiento del 100%, de acuerdo con la ejecución de las acciones descritas a continuación:

PRIMERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Implementar una matriz que permita dar cuenta del cumplimiento del Modelo Integral de Planeación y Gestión (MIPG) siendo supervisado por el Comité Directivo

Esta acción estratégica estableció como meta “*Diseño de una matriz/herramienta que permita, articular, gestionar y controlar los productos del IDIPRON frente al cumplimiento de los lineamientos del Modelo Integral de Planeación y Gestión (MIPG)*” obteniendo un cumplimiento de la misma en un 100% que corresponde a la presentación de la campaña de sensibilización sobre MIPG en el IDIPRON, donde se efectuaron las respectivas capacitaciones a los Equipos: Operativo MIPG, de apoyo de la OAP y se incluyen dentro de las jornadas de inducción y reinducción.

SEGUNDA ACCIÓN ESTRATEGICA: Dar alcance y facilitar la consulta de los procesos y procedimientos del Instituto por parte de funcionarios y/o contratistas en condiciones de discapacidad visual y auditiva.

La segunda acción estratégica del plan de acción estableció como meta “*Implementar tres (3) ajustes razonables para la consulta del Manual de Procesos y Procedimientos por parte de personas en condición de discapacidad auditiva y visual.*”, obteniendo un cumplimiento del 67% que corresponde al avance en la modificación del guion para el video-tutorial y la solicitud para su grabación y publicación, la cual queda programada para el mes de febrero de 2020.

TERCERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Implementar una mesa de ayuda para las actividades de la Oficina Asesora de Planeación/ del proceso de Gestión de Mejoramiento que permita un control y medir tiempos de respuesta a las solicitudes hechas por otras áreas.

La tercera acción estratégica del plan de acción estableció como meta “*Generar reportes con seguimientos a indicadores objetivos.*”, meta que se cumplió en un 100% toda vez que se realizaron los seguimientos planeados a la mesa de ayuda.

CUARTA ACCIÓN ESTRATEGICA: Implementar las características o requerimientos a los productos del Sistema Integrado de Gestión (SIG) que permitan dar cumplimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

La cuarta acción estratégica del plan de acción estableció como meta *“Realizar seguimiento a la implementación de las características a los productos del Sistema Integrado de Gestión priorizados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de acuerdo con los diagnósticos de la matriz articulada del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), Índice de transparencia y FURAG II”*, meta que se cumplió en un 100% toda vez que se realizaron los seguimientos del Plan SIG-MIPG.

QUINTA ACCIÓN ESTRATEGICA: Fortalecer la gestión interinstitucional a través de la implementación y medición de acciones en temas de transparencia y acceso a la información en los procesos del Instituto

La quinta acción estratégica del plan de acción estableció como meta *“Diseñar y hacer seguimiento a indicadores generales que permitan medir el cumplimiento de las acciones formuladas para el mejoramiento y fortalecimiento institucional en temas de transparencia y acceso a la información pública.”*, meta que se cumplió en un 100% que corresponde al diseño y seguimiento de los Indicadores de Transparencia y Acceso a la Información Pública con el fin de monitorear el avance del PAAC y del Link de Transparencia institucional y de esa forma lanzar las alertas que sean pertinentes para garantizar el cumplimiento y la actualización oportuna de la información.

4. INVESTIGACIÓN

En el marco del proceso de Investigación en cabeza de la líder de la Oficina Asesora de Planeación se presentó el plan de acción, el cual contiene tres acciones estratégicas, orientadas al cumplimiento de los objetivos institucionales” 7. *Desarrollar una experticia en las problemáticas de las dinámicas de la calle, de modo que en 4 años sea el referente principal a nivel nacional”*, “9. *Diseñar programas efectivos de sensibilización y prevención de la ESCNNA, donde se disminuya la naturalización del delito”* y “10. *Robustecer la gestión institucional implementando de manera eficaz y eficiente los lineamientos asociados a la calidad, seguridad y salud ocupacional, gestión ambiental, responsabilidad social, gestión documental, seguridad de la información, control interno y lucha contra la corrupción.”*

El plan de acción en su totalidad alcanzó un cumplimiento del 99.1%, de acuerdo con la ejecución de las acciones descritas a continuación:

PRIMERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Diseño de procedimientos e instrumentos para mejorar la gestión y producción de conocimiento del área de investigación del Instituto.

Esta acción estratégica estableció como meta *“Desarrollar e implementar 3 procedimientos y/o documentos que aporten a la mejora de la gestión y producción del conocimiento”* obteniendo un cumplimiento del 100%, teniendo en cuenta que por medio de los tres documentos elaborados que aportan a la mejora de la gestión y producción del conocimiento, se creó el procedimiento del Centro de documentación, el procedimiento para solicitudes de información y se realizaron ajustes al procedimiento para alianzas y tesis de investigación.

SEGUNDA ACCIÓN ESTRATEGICA: Gestionar y producir conocimiento para fortalecer las prácticas de las áreas del IDIPRON y avanzar en el posicionamiento del Instituto como experto en dinámicas de calle.

La segunda acción estratégica del plan de acción estableció como meta “*Consolidar 3 espacios de formación / diálogo de saberes con las áreas y/o contextos pedagógicos del IDIPRON.*”, obteniendo un cumplimiento del 100%, que corresponde a la activación de seis redes de intercambio y divulgación de conocimiento con actores externos.

TERCERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Consolidar el conocimiento e incidir en las estrategias para facilitar las acciones del Instituto como referente en la lucha contra la ESCNNA.

La tercera acción estratégica del plan de acción estableció como meta “*Realizar dos documentos producto del análisis sobre los factores de riesgo de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA) en Bogotá.*”, meta que se cumplió en un 70%, toda vez que se elaboró un documento borrador sobre el estado de las investigaciones sobre la ESCNNA en Bogotá, base para la formulación del proyecto de investigación; se entregó la versión final del proyecto de investigación sobre la ESCNNA en Bogotá y se elaboró matriz de análisis de la información recolectada.

II. PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN

1. CONTROL INTERNO

En el marco del proceso de Seguimiento y Evaluación de la Gestión en cabeza del Jefe de la Oficina de Control Interno se presentó el plan de acción, el cual contiene tres acciones estratégicas, las cuales están orientadas al objetivo estratégico institucional: “*10 robustecer la gestión institucional implementando de manera eficaz y eficiente los lineamientos asociados a la calidad, seguridad y salud ocupacional, gestión ambiental, responsabilidad social, gestión documental, seguridad de la información, control interno y lucha contra la corrupción*”.

El plan de acción en su totalidad alcanzó un cumplimiento del 100%, de acuerdo con la ejecución de las acciones descritas a continuación:

PRIMERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Fortalecer las acciones producto de los Roles de Control Interno para garantizar el cumplimiento de la implementación de MIPG

Esta acción estratégica estableció como meta “*Hacer seguimiento a los procesos de la entidad en relación con la implementación de las actividades en atención a los autodiagnósticos y a los lineamientos establecidos por MIPG.*” logrando avanzar en el 100% correspondiente al análisis de los autodiagnósticos propuestos, acción culminada con la realización de la auditoría de gestión de mejoramiento.

SEGUNDA ACCIÓN ESTRATEGICA: Fortalecer los conocimientos y capacidades del equipo auditor de la Oficina de Control Interno.

La segunda acción estratégica del plan de acción estableció como meta “*Robustecer el conocimiento de la Norma ISO 19011 en el personal de carrera administrativa, planta temporal y contratistas vinculados para la prestación de servicios en la Oficina de Control Interno del IDIPRON,* logrando

cumplimiento del indicador en un 100% ya que se logró aportar a la gestión del conocimiento con la capacitación de los 6 funcionarios y/o particulares que cumplen funciones públicas de la Oficina de Control Interno en la ISO 19011.

TERCERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Implementar acciones de mitigación del daño al medio ambiente a partir de su alineación con la política de gestión ambiental de la entidad.

La tercera acción estratégica del plan de acción estableció como meta *“Disminuir el uso del papel en un 60% en relación con el recurso implementado para la impresión de planes de mejoramiento y Evaluación de auditorías internas de la Oficina de Control Interno en relación con la vigencia anterior”*, definiendo para la misma dos indicadores, el primero *“N° de planes de mejoramiento gestionados por correo electrónico”* alcanzando cumplimiento del 100% toda vez que se tramitó la formulación y seguimientos de planes de mejoramiento, consolidados en atención a las observaciones y no conformidades producto de auditorías internas de la Oficina de Control Interno. (Educación, Participación Ciudadana, Caja menor, Nómina y Gestión Jurídica) y el segundo indicador *“N° de Evaluaciones de Auditorías tramitadas por medio de encuesta electrónica en herramienta google”*, logrando cumplimiento del 100% que corresponde al ajuste, así como a la implementación de la herramienta google con la realización de dos evaluaciones de auditorías

III. PROCESOS MISIONALES

1. SOCIOLEGAL

En el marco del proceso Modelo pedagógico el Área Sociolegal elaboró el siguiente plan de acción compuesto por tres acciones estratégicas orientadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales: *“1. Implementar una cultura institucional enfocada en la atención inmediata efectiva y eficiente en el restablecimiento de los derechos de todos los NNAJ de IDIPRON y reforzar sus redes de apoyo”, “5. construir entornos protectores, afectivos y dignos, enfocados a brindar calidad de vida con estándares de satisfacción (>75%) para los NNAJ.” 6. Implementar acciones que minimicen las posibilidades de vinculación/continuidad en redes ilegales de los NNAJ, así como el desarrollo de sus habilidades para el manejo del conflicto por vías pacíficas y afectivas”*.

El plan de acción en su totalidad alcanzó un cumplimiento del 102.3%, de acuerdo con la ejecución de las acciones descritas a continuación:

PRIMERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Implementar una estrategia que sensibilice y genere conciencia a los Padres o primer respondiente de los NNAJ beneficiarios, sobre como algunas de sus dinámicas familiares inciden en la comisión de delito de hurto por parte de sus hijos

Esta acción estratégica estableció como meta *“Impactar positivamente al 50% de las personas (padres o primeros respondientes de los NNAJ beneficiarios relacionados con el delito de hurto) participantes de la estrategia, en las acciones de concientización y responsabilización de algunas de sus dinámicas familiares como causas de la comisión del delito de hurto por parte de sus hijos.”* obteniendo un cumplimiento del indicador del 100%, correspondiente a la realización de los talleres en las Upis y la consolidación de la evaluación a los 118 participantes de los cuales 111 corresponden

a padres o primer respondiente de los NNAJ abordados, encontrando un impacto positivo en el 100% de ellos..

SEGUNDA ACCIÓN ESTRATEGICA: Fomentar en conjunto con la Unidades de Protección Integral (C.P. de Internados) acciones encaminadas a un ejercicio de corresponsabilidad por parte de las familias y/o cuidadores de los NNA, teniendo en cuenta el Art. 10 de la Ley 1098 de 2006

La segunda acción estratégica del plan de acción estableció como meta *“Elaborar e implementar tres líneas de trabajo correspondientes a: atención, prevención y protección en conjunto con las Unidades de Protección Integral modalidad Internado”*, logrando su cumplimiento en un 100%, el cual está representado en la definición de líneas de atención e implementación de las 7 Unidades Internado de NNA, siendo posible desarrollar las 3 líneas de acción solo en 6 Unidades, lo anterior teniendo en cuenta que la unidad faltante (UPI LIBERIA) se caracteriza por ser una unidad transitoria en donde los NNA tienen una permanencia de 15 días aproximadamente y en donde posteriormente son trasladados a otras UPIS de acuerdo al perfil del NNA. Es importante tener en cuenta la baja participación de las familias en los procesos.

TERCERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Generar escenarios de formación para los servidores/as públicos de planta y/o contratistas del IDIPRON en temas relacionados con el Código de Infancia y Adolescencia, el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, y en protocolos y rutas de atención en casos de delitos sexuales con los NNA.

La tercera acción estratégica del plan de acción estableció como meta *“Sensibilizar al 100% de los servidores/as públicos de planta y/o contratistas participantes de la estrategia, en la identificación de situaciones de vulneración de derechos de los NNA y en la activación de las respectivas rutas”*, logrando su cumplimiento en un 110%, toda vez que se desarrollaron las capacitaciones, evaluaciones y encuestas faltantes, encontrando que se supera el resultado del indicador propuesto. Adicionalmente se obtienen importantes insumos frente a nuevos retos que puede asumir el área, conforme a las propuestas planteadas por los participantes.

2. PSICOSOCIAL

En el marco del proceso Modelo pedagógico el Área Sicosocial elaboró el siguiente plan de acción compuesto por tres acciones estratégicas orientadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales: *“3.Desarrollar acciones afirmativas de enfoque diferencial e inclusión a todos los grupos priorizados dentro de la población objetivo del IDIPRON”*, *“5.Construir entornos protectores, afectivos y dignos, enfocados a brindar calidad de vida con estándares de satisfacción (>75%) para los NNAJ”* y *“10 robustecer la gestión institucional implementando de manera eficaz y eficiente los lineamientos asociados a la calidad, seguridad y salud ocupacional, gestión ambiental, responsabilidad social, gestión documental, seguridad de la información, control interno y lucha contra la corrupción”*.

El plan de acción en su totalidad alcanzó un cumplimiento del 100%, de acuerdo con la ejecución de las acciones descritas a continuación:

PRIMERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Generar estrategias con los NNAJ, grupos familiares y/o redes de apoyo orientados al fortalecimiento de valores y espacios protectores.

Esta acción estratégica estableció como meta “*Promover los valores y espacios protectores a través del desarrollo de una estrategia en cada UPI (19 UPI) que involucre a los NNAJ y sus familias o redes de apoyo para incentivar el fortalecimiento de la escala de valores y evaluar los resultados de la estrategia*” obteniendo un cumplimiento del 100%, por cuanto se desarrolló la estrategia planeada mediante el taller en 18 Unidades (se reduce Arborizadora por cierre), así mismo se elaboró la pieza comunicativa del Festival de Familias y se efectuó la consolidación de resultados de evaluación de la estrategia.

SEGUNDA ACCIÓN ESTRATEGICA: Promover espacios reflexivos que permitan a los NNAJ conocer los aspectos relevantes frente al Enfoque Diferencial.

La segunda acción estratégica del plan de acción estableció como meta “*Realizar una (1) muestra artística en la que se promuevan espacios de reconocimiento en las líneas del Enfoque Diferencial producto de una estrategia diseñada en cada UPI con grupos focales*”, logrando su cumplimiento en un 100%, que corresponde a la ejecución de la muestra artística de cierre en 18 Unidades (se reduce Arborizadora por cierre) y al informe de resultados de la estrategia.

TERCERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Fortalecer los procesos de mejoramiento institucional en el área alineados a las necesidades de la misional, los lineamientos establecidos y el Sistema de Información Misional del IDIPRON.

La tercera acción estratégica del plan de acción estableció como meta “*Generar el 100% de la documentación que se requiera por el Área Sicosocial acorde a las necesidades de la misionalidad y lineamientos del Sistema de Información Misional (SIMI)*”, logrando su cumplimiento en un 100% que corresponde al ajuste y oficialización de los documentos planeados ante la OAP.

3. SALUD

En el marco del proceso Modelo pedagógico el Área de Salud elaboró el siguiente plan de acción compuesto por tres acciones estratégicas orientadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales: “*1. Implementar una cultura institucional enfocada en la atención inmediata efectiva y eficiente en el restablecimiento de los derechos de todos los NNAJ de IDIPRON y reforzar sus redes de apoyo*”, “*5. Construir entornos protectores, afectivos y dignos, enfocados a brindar calidad de vida con estándares de satisfacción (>75%) para los NNAJ*” y “*7. Desarrollar una experticia en las problemáticas de las dinámicas de la calle, de modo que en 4 años sea el referente principal a nivel nacional*”, “*9. Diseñar programas efectivos de sensibilización y prevención de la ESCNNA, donde se disminuya la naturalización del delito*”

El plan de acción en su totalidad alcanzó un cumplimiento del 100%, de acuerdo con la ejecución de las acciones descritas a continuación:

PRIMERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Capacitación y socialización de la problemática en todos los espacios de intervención.

Articulación y construcción de rutas interinstitucionales para la prevención y atención.

Esta acción estratégica estableció como meta “*Desarrollar y fortalecer competencias a servidores/as y contratistas de los equipos de territorio y psicosocial para desarrollar acciones de prevención del consumo de Sustancias Psicoactivas con los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes beneficiarios del IDIPRON y generar la ruta interinstitucional para la prevención y atención del componente de mitigación.*” obteniendo un cumplimiento del 100% que corresponde a la elaboración del plan trabajo y ejecución del mismo en el desarrollo y fortalecimiento de competencias de servidores/as y contratistas de los equipos de territorio y psicosocial a través de sesiones de trabajo orientadas a la implementación de acciones de prevención del consumo de Sustancias Psicoactivas con los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes beneficiarios del IDIPRON.

SEGUNDA ACCIÓN ESTRATEGICA: Desarrollar y fortalecer competencias de promoción de la salud y detección de la enfermedad en los NNAJ

La segunda acción estratégica del plan de acción estableció como meta “*Realizar dos semanas de la salud con el fin de sensibilizar en temas de salud a los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes a través de talleres y actividades que mejoren su calidad de vida y entorno social dependiendo de la Unidad de Protección Integral a la que pertenecen.*”, logrando su cumplimiento en un 100%, que corresponde a la ejecución de las dos semanas de la salud en internados y externados.

TERCERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Realización de un Foro Virtual de Participación sobre mitigación de consumo de sustancias psicoactivas con el fin de capacitar sobre normatividad y alternativas que faciliten la comprensión y asimilación de derechos y deberes.

La tercera acción estratégica del plan de acción estableció como meta “*Desarrollar el Foro Virtual de Participación sobre mitigación del consumo de sustancias psicoactivas para brindar herramientas y experiencias a los participantes y, así mismo, mejorar el abordaje del consumo.*”, logrando su cumplimiento en un 100% que corresponde a la ejecución e informe del foro planeado.

4. ESPIRITUALIDAD

En el marco del proceso Modelo pedagógico el Área de Espiritualidad elaboró el siguiente plan de acción compuesto por tres acciones estratégicas orientadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales: “*2. Idear modelos de formación que permitan educar y desarrollar competencias laborales y ciudadanas a los NNAJ, en el territorio, unidades y todo espacio determinado al alcance del Instituto para el 2019*”, “*5. Construir entornos protectores, afectivos y dignos, enfocados a brindar calidad de vida con estándares de satisfacción (>75%) para los NNAJ*” y “*7. Desarrollar una experticia en las problemáticas de las dinámicas de la calle, de modo que en 4 años sea el referente principal a nivel nacional*”

El plan de acción en su totalidad alcanzó un cumplimiento del 99.8%, de acuerdo con la ejecución de las acciones descritas a continuación:

PRIMERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Orientar y acompañar semilleros deportivos en los diferentes contextos pedagógicos del IDIPRON (Internados, Externados y Territorio)

Esta acción estratégica estableció como meta “*Crear 16 semilleros de formación deportiva en los diferentes contextos pedagógicos (internado, externado y territorio)*”, obteniendo un cumplimiento del 100% que corresponde a la creación de 16 semilleros deportivos y talleres educativos en los diferentes contextos pedagógicos.

SEGUNDA ACCIÓN ESTRATEGICA: Diseñar e implementar un plan de trabajo que permita fortalecer el liderazgo y autonomía en los NNAJ del IDIPRON

La segunda acción estratégica del plan de acción estableció como meta “*Implementar tres (3) ejercicios de multiplicación por los NNAJ líderes en proceso de formación que promuevan su proceso de liderazgo con incidencia en el modelo pedagógico del IDIPRON*”, logrando su cumplimiento en un 100%, ya que se cumplió con la oficialización de los documentos creados, la socialización con los diferentes contextos sobre el proceso formativo, el desarrollo de tres encuentros de formación (Abril, Julio, Noviembre), así mismo, se realizaron los tres ejercicios por los NNAJ líderes.

TERCERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Desarrollar una acción estratégica que permita evidenciar el impacto frente a las acciones ejecutadas y resultados alcanzados del área de espiritualidad durante el cuatrienio

La tercera acción estratégica del plan de acción estableció como meta “*Realizar una jornada que permita evidenciar el impacto de las acciones del área de espiritualidad durante el cuatrienio*”, logrando cumplimiento en un 100%, representado en el desarrollo de cinco reuniones con el equipo, donde se determina como producto final la elaboración de tres presentaciones de uso audiovisual que son socializadas en la jornada de rendición de cuentas que el Área organiza en la Upi Servitá el 13 de diciembre de 2019.

5 EDUCACIÓN

En el marco del proceso Modelo pedagógico el Área de Educación, elaboró el siguiente plan de acción compuesto por tres acciones estratégicas orientada al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales: “*2. Idear modelos de formación que permitan educar y desarrollar competencias laborales y ciudadanas a los NNAJ, en el territorio, unidades y todo espacio determinado al alcance del instituto para el 2019*”, “*3. Desarrollar acciones afirmativas de enfoque diferencial e inclusión a todos los grupos priorizados dentro de la población objetivo del IDIPRON*” y, “*5. Construir entornos protectores, afectivos y dignos, enfocados a brindar calidad de vida con estándares de satisfacción (>75%) para los NNAJ*”

El plan de acción en su totalidad alcanzó un cumplimiento del 98,9%, de acuerdo con la ejecución de las acciones descritas a continuación:

PRIMERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Realizar acciones para la socialización de los procesos educativos en el área de formación técnica realizados en las UPIs

Esta acción estratégica estableció como meta “*Desarrollar una estrategia pedagógica mediante 6 acciones de socialización distribuidas en las Unidades de Protección Integral de Perdomo, Molinos y la 32*” obteniendo un cumplimiento del 100% toda vez que la estrategia se implementó de acuerdo con lo planeado.

SEGUNDA ACCIÓN ESTRATEGICA: Realizar acciones que conlleven al fortalecimiento y desarrollo de las competencias humanas - ciudadanas y de emprendimiento de los NNAJ

Esta acción estratégica estableció como meta “600 NNAJ formados en competencias ciudadanas” obteniendo un cumplimiento del 100% toda vez que se formó a los 600 NNAJ planeados.

TERCERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Formación académica en la Escuela Pedagógica Integral del IDIPRON flexible y adaptable a las necesidades de los NNAJ

Esta acción estratégica estableció como meta “*Formalización e implementación de un Modelo Pedagógico flexible e inclusivo, que responda a las necesidades escolares del 100% de los NNAJ del Instituto.*”, alcanzando un cumplimiento en el indicador del 100% correspondiente a la creación de un documento oficial del Modelo Educativo Flexible e Inclusivo de la Escuela Pedagógica Integral IDIPRON.

6. EMPRENDER

En el marco del proceso Modelo pedagógico el Área de Emprender, elaboró el siguiente plan de acción compuesto por tres acciones estratégicas orientadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucional: “1. *implementar una cultura institucional enfocada en la atención inmediata efectiva y eficiente en el restablecimiento de los derechos de todos los NNAJ de IDIPRON y reforzar sus redes de apoyo*”, “2. *Idear modelos de formación que permitan educar y desarrollar competencias laborales y ciudadanas a los NNAJ, en el territorio, unidades y todo espacio determinado al alcance del instituto para el 2019*”y”10. *Robustecer la gestión institucional implementando de manera eficaz y eficiente los lineamientos asociados a la calidad, seguridad y salud ocupacional, gestión ambiental, responsabilidad social, gestión documental, seguridad de la información, control interno y lucha contra la corrupción*”.

El plan de acción en su totalidad alcanzó un cumplimiento del 100%, de acuerdo con la ejecución de las acciones descritas a continuación:

PRIMERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Fortalecer la verificación del cumplimiento de criterios y perfil de los jóvenes para la participación en las Actividades de Corresponsabilidad.

Esta acción estratégica estableció como meta “*Realizar 1 capacitación semestral a todos los integrantes del área Emprender, acerca de los controles de ingreso de los/as jóvenes a las diferentes actividades de corresponsabilidad.*” alcanzando el 100%; toda vez que SE EFCTUO sensibilización del equipo frente al cumplimiento de criterios y perfil de jóvenes para su participación en las actividades de corresponsabilidad.

SEGUNDA ACCIÓN ESTRATEGICA: Fortalecer el seguimiento en cuanto a emprendimiento y empleabilidad de los/as jóvenes egresados/as a través del desarrollo de instrumentos de operación y control.

Esta acción estratégica estableció como meta “*Diseño e implementación de instrumentos de operación y control para el seguimiento en cuanto a emprendimiento y empleabilidad a jóvenes egresados/as.*” logrando alcanzar el 100% que corresponde a la oficialización de los formatos de atención a jóvenes por emprendimiento y empleabilidad.

TERCERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Implementar seguimientos y acciones de control que promuevan el correcto diligenciamiento de la documentación, para los funcionarios y contratistas que desarrollan actividades en el Componente Convenios.

Esta acción estratégica estableció como meta *“Realizar una reunión semestral de retroalimentación de los aspectos a mejorar, encontrados en la documentación diligenciada en cada convenio interadministrativo.”* alcanzando un cumplimiento del 100%, ya que se logra afianzar con los equipos de los convenios el cumplimiento de la documentación exigida para cada uno de ellos, recordando el proceso de retroalimentación.

7. INTERNADO

En el marco del proceso Modelo pedagógico las Unidades de Protección Integral, elaboraron el siguiente plan de acción compuesto por tres acciones estratégicas orientada al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales: *“1. implementar una cultura institucional enfocada en la atención inmediata efectiva y eficiente en el restablecimiento de los derechos de todos los NNAJ de IDIPRON y reforzar sus redes de apoyo “, “5. Construir entornos protectores, afectivos y dignos, enfocados a brindar calidad de vida con estándares de satisfacción (>75%) para los NNAJ“ y ”10. Robustecer la gestión institucional implementando de manera eficaz y eficiente los lineamientos asociados a la calidad, seguridad y salud ocupacional, gestión ambiental, responsabilidad social, gestión documental, seguridad de la información, control interno y lucha contra la corrupción”*

El plan de acción en su totalidad alcanzó un cumplimiento del 100%, de acuerdo con la ejecución de las acciones descritas a continuación:

PRIMERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Fortalecer los procesos de mejoramiento institucional en las Unidades de Protección Integral de Internados de acuerdo a las necesidades de la misionalidad y los lineamientos establecidos.

Esta acción estratégica estableció como meta *“Aumentar en un 30% la mejora de los procesos en las Unidades de Protección Integral de Internados”* alcanzando el 100%, debido a que se logró que las 8 Unidades de Protección Integral, presentaran las acciones de mejoramiento institucional, las implementaran y se generara el informe final de resultados de la estrategia.

SEGUNDA ACCIÓN ESTRATEGICA: Afianzar e interiorizar que el afecto, cuidado y comunicación son la columna vertebral en las relaciones interpersonales al interior de las familias de los NNAJ.

Esta acción estratégica estableció como meta *“Implementar una estrategia en cada UPI con los NNAJ y sus familias para fortalecer los factores protectores (Afecto, Cuidado y Comunicación) de acuerdo al Modelo Pedagógico del IDIPRON.”* logrando alcanzar el 100% de la acción, reflejada en la implementación de la estrategia en las 8 Unidades, así como el proceso de auto y coevaluación trimestral de los NNAJ.

TERCERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Fortalecer el proceso de atención por parte de los Facilitadores(as) y Tutores(as) de Vivienda de los NNAJ de acuerdo al Modelo Pedagógico del IDIPRON

Esta acción estratégica estableció dos metas; la primera *“Diseñar e implementar estrategias para cualificar el proceso desarrollado en los Centros de Interés con NNAJ de acuerdo al Modelo*

Pedagógico del IDIPRON en cada una de las 8 UPIs Internado.” alcanzando un cumplimiento del 100% que corresponde al desarrollo de las estrategias en cada una de las 8 Upi Internado, donde se realizó un seguimiento puntual de las mismas, adoptando medidas inmediatas cuando se presenta traslado del equipo humano y la segunda meta “Evaluar los resultados de los procesos desarrollados a través de las estrategias diseñadas en los Centros de Interés en cada una de las unidades de Internado” logrando el 100% , correspondiente al diseño, implementación y seguimiento de estrategias de fortalecimiento del modelo pedagógico en UPIs Internado de acuerdo a las necesidades identificadas.

8. EXTERNADO

En el marco del proceso Modelo pedagógico las Unidades de Protección Integral, elaboraron el siguiente plan de acción compuesto por tres acciones estratégicas orientada al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucional: “1. *implementar una cultura institucional enfocada en la atención inmediata efectiva y eficiente en el restablecimiento de los derechos de todos los NNAJ de IDIPRON y reforzar sus redes de apoyo* “, “4. *Diseñar estrategias y tácticas efectivas y eficientes para que en cinco 5 años no haya un solo menor de edad habitante de calle en la ciudad de Bogotá*” y ” 10. *Robustecer la gestión institucional implementando de manera eficaz y eficiente los lineamientos asociados a la calidad, seguridad y salud ocupacional, gestión ambiental, responsabilidad social, gestión documental, seguridad de la información, control interno y lucha contra la corrupción*”.

El plan de acción en su totalidad alcanzó un cumplimiento del 97.8%, de acuerdo con la ejecución de las acciones descritas a continuación:

PRIMERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Diseñar las estrategias y acciones a realizar con cronograma por parte de cada UPI Externado

Esta acción estratégica estableció como meta “*Aumentar en un 30% la mejora de los procesos en las Unidades de Protección Integral de Externados*” alcanzando el 100%, teniendo en cuenta que se diseñaron e implementaron las estrategias planeadas.

SEGUNDA ACCIÓN ESTRATEGICA: Fortalecer la gestión interinstitucional para el logro del restablecimiento de los derechos de los NNAJ.

Esta acción estratégica estableció como meta “*Realizar por cada UPI Externado mínimo siete (7) gestiones de articulación efectivas con actores sociales que permitan: el mejoramiento de la calidad de vida de los NNAJ a través del desarrollo de sus habilidades y competencias y el posicionamiento de la Unidad y del Instituto con la comunidad e instituciones.*” logrando alcanzar el 100% teniendo en cuenta que se efectuó la gestión de articulación efectiva con actores sociales permitiendo el mejoramiento de la calidad de vida de los NNAJ.

TERCERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Fortalecimiento de la gestión con las redes familiares y comunitarias.

Esta acción estratégica estableció como meta “*Implementar una estrategia para fortalecer los factores protectores (afecto, cuidado, comunicación) con los NNAJ y sus familias acorde con el Modelo Pedagógico del IDIPRON.*” alcanzando un cumplimiento del 91%, toda vez que se diseñó e implementó un Plan de trabajo por UPI Externado identificando estrategias y acciones a realizar frente al fortalecimiento de los vínculos familiares y hogares

IV. PROCESOS DE APOYO

1. ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

En el marco del proceso Atención a la ciudadanía se elaboró el siguiente plan de acción compuesto por tres acciones estratégicas orientadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales: “2. *Idear modelos de formación que permitan educar y desarrollar competencias laborales y ciudadanas a los NNAJ, en el territorio, unidades y todo espacio determinado al alcance del instituto para el 2019*” y “10 *Robustecer la gestión institucional implementando de manera eficaz y eficiente los lineamientos asociados a la calidad, seguridad y salud ocupacional, gestión ambiental, responsabilidad social, gestión documental, seguridad de la información, control interno y lucha contra la corrupción.*”

El plan de acción en su totalidad alcanzó un cumplimiento del 99,1%, de acuerdo con la ejecución de las acciones descritas a continuación:

PRIMERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Implementar estrategias de formación en competencias ciudadanas enfocadas en la gestión y el mejoramiento del servicio al ciudadano de la Entidad

Esta acción estratégica estableció como meta “*Desarrollar cuatro (4) actividades de formación y sensibilización a las y los funcionarios y contratistas de IDIPRON de cara a la atención a los ciudadanos.*” obteniendo un cumplimiento del indicador del 100%, toda vez que se desarrollaron las actividades de sensibilización planeadas.

SEGUNDA ACCIÓN ESTRATEGICA: Garantizar y fortalecer los diferentes canales de comunicación para el desarrollo de las diferentes iniciativas que busquen garantizar el ejercicio de los derechos de los ciudadanos

La segunda acción estratégica del plan de acción estableció como meta “*Implementar tres (3) actividades para el fortalecimiento de los canales de atención del proceso de Atención a la Ciudadanía*”, logrando su cumplimiento en un 97% que corresponde a las capacitaciones y campañas respecto del manejo de las PQRS.

TERCERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Desarrollar estrategias internas de divulgación entre los servidores públicos (funcionarios y contratistas) referente al contenido de la Política de Atención a la Ciudadanía Distrital.

La tercera acción estratégica del plan de acción estableció como meta “*Realizar una (1) campaña de sensibilización de la Política de Atención a la Ciudadanía Distrital*”, logrando su cumplimiento en un 100% que corresponde a la ejecución de las actividades planeadas en el marco de la sensibilización de la Política de Atención a la Ciudadanía Distrital.

2. GESTIÓN DE DESARROLLO HUMANO

En el marco del proceso Gestión de Desarrollo Humano liderado por la Subdirector de la Subdirección Técnica de Desarrollo Humano, se elaboró el siguiente plan de acción compuesto por cuatro acciones estratégicas orientadas al cumplimiento del objetivo estratégico institucional: *“10. Robustecer la gestión institucional implementando de manera eficaz y eficiente los lineamientos asociados a la calidad, seguridad y salud ocupacional, gestión ambiental, responsabilidad social, gestión documental, seguridad de la información, control interno y lucha contra la corrupción”*.

El plan de acción en su totalidad alcanzó un cumplimiento del 100%, de acuerdo con la ejecución de las acciones descritas a continuación:

PRIMERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Implementar el modelo pedagógico del Área de Capacitación del IDIPRON como eje del PIC para garantizar desarrollo de las competencias funcionales y comportamentales que exige la misionalidad del Instituto.

Esta acción estratégica estableció como meta “Modelo Pedagógico del Área de Capacitación implementado” obteniendo un cumplimiento del 100%, por cuanto se efectuaron las capacitaciones planeadas para la implementación del modelo.

SEGUNDA ACCIÓN ESTRATEGICA: Diseñar e implementar las acciones; reflejos ¿cómo nos ven y cómo quiero que me vean?, rediseñándonos y comunicación estratégica-Integración.

La segunda acción estratégica del plan de acción estableció como meta *“100% de las acciones diseñadas e implementadas en el marco de MIPG”*, logrando su cumplimiento en un 100%, toda vez que se elaboró el Plan enfocado al desarrollo de las estrategias mencionadas, logrando implementación en su totalidad en las diferentes sedes, áreas y Upis del IDIPRON.

TERCERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Desarrollar estrategias de priorización para la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo en el IDIPRON, teniendo en cuenta los parámetros dados por la política de talento humano de MIPG.

La tercera acción estratégica del plan de acción estableció como meta *“3 estrategias de mejora del entorno laboral desarrolladas”*, logrando su cumplimiento en un 100%, toda vez que se desarrollaron las estrategias de entorno laboral en temas de SST en el marco de MIPG

CUARTA ACCIÓN ESTRATEGICA: Realizar cercanía con lo misional mediante la socialización de la Gestión del Área de Nómina y Liquidaciones en las diferentes Unidades de trabajo del Instituto

La cuarta acción estratégica del plan de acción estableció como meta *“Socialización de la gestión del Área de Nómina y Liquidaciones en 25 unidades de trabajo del Idipron”*, alcanzando un cumplimiento del 100%, toda vez que se visitaron las unidades y sedes administrativas planeadas.

3. GESTION AMBIENTAL

En el marco del proceso Ambiental el Área elaboró el siguiente plan de acción compuesto por tres acciones estratégicas orientadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales: “2. *Idear modelos de formación que permitan educar y desarrollar competencias laborales y ciudadanas a los NNAJ, en el territorio, unidades y todo espacio determinado al alcance del instituto para el 2019*”, “5. *construir entornos protectores, afectivos y dignos, enfocados a brindar calidad de vida con estándares de satisfacción (>75%) para los NNAJ*” y “10. *Robustecer la gestión institucional implementando de manera eficaz y eficiente los lineamientos asociados a la calidad, seguridad y salud ocupacional, gestión ambiental, responsabilidad social, gestión documental, seguridad de la información, control interno y lucha contra la corrupción*”.

El plan de acción en su totalidad alcanzó un cumplimiento del 87,1%, de acuerdo con la ejecución de las acciones descritas a continuación:

PRIMERA ACCIÓN ESTRATEGICA: I Fortalecer la apropiación de competencias ciudadanas en relación a la gestión ambiental tanto para los NNAJ como servidores y contratistas

Esta acción estratégica estableció las siguientes metas: “*Realizar tres (3) capacitaciones en Plan de Gestión Integral de Residuos*” obteniendo un avance del 67% que corresponde a la ejecución de las diferentes capacitaciones, así como la elaboración y la divulgación del instructivo de gestión de residuos peligrosos, la actividad no fue cumplida en su 100% toda vez que no se realizó la capacitación a los auxiliares de enfermería en el manejo y gestión de residuos hospitalarios.

SEGUNDA ACCIÓN ESTRATEGICA: Innovar en la adecuación de espacios dignos para los NNAJ de acuerdo a las necesidades y teniendo en cuenta el enfoque diferencial.

La segunda acción estratégica del plan de acción estableció como meta “*Implementar estrategias que permitan promover una cultura ambiental positiva en cuanto a movilidad sostenible, mejoramiento del entorno y adaptación al cambio climático*”, la cual se definió en dos indicadores el primero “*No. de Huertas con proceso pedagógico / No. de Huertas programadas (4)*” con un cumplimiento del 100% toda vez que se crearon las huertas escolares de las Upi Luna Park, San Francisco, Perdomo y Bosa; el segundo indicador “*No. actividades realizadas de movilidad sostenible / No. de actividades programadas de movilidad sostenible (4)*” logró un cumplimiento del 95% que corresponde a la ejecución de actividades tendientes a impulsar la movilidad sostenible como la promoción del día sin carro, así como la sensibilización a bici usuarios y huella de carbono.

TERCERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Determinar la efectividad y calidad de las capacitaciones realizadas por el área, con el fin de fortalecer dicho proceso.

La tercera acción estratégica del plan de acción estableció como meta: “*Evaluar la calidad de las capacitaciones realizadas con calificativo de bueno o excelente.*”, logrando un cumplimiento del 100% que corresponde a la ejecución de las capacitaciones, así como la evaluación de las mismas, donde el 100% de la población evaluada aprobó con una calificación de excelente.

4. GESTIÓN JURÍDICA

En el marco del proceso Gestión Jurídica liderado por la Oficina Asesora de Jurídica, se elaboró el siguiente plan de acción compuesto por tres acciones estratégicas orientadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales: “1. *Implementar una cultura institucional enfocada en la atención inmediata efectiva y eficiente en el restablecimiento de los derechos de todos los NNAJ de IDIPRON y reforzar sus redes de apoyo*” y “10. *Robustecer la gestión institucional implementando de manera eficaz y eficiente los lineamientos asociados a la calidad, seguridad y salud ocupacional, gestión ambiental, responsabilidad social, gestión documental, seguridad de la información, control interno y lucha contra la corrupción*”.

El plan de acción en su totalidad alcanzó un cumplimiento del 100%, de acuerdo con la ejecución de las acciones descritas a continuación:

PRIMERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Fortalecer el proceso de Defensa Judicial de los abogados de la OAJ.

Esta acción estratégica estableció como meta “*Capacitar a los miembros (contratistas y funcionarios) de la Oficina Asesora Jurídica con relación a las políticas de Defensa Judicial*” obteniendo un cumplimiento del 100% que corresponde a las reuniones efectuadas con los abogados de la OAJ donde se capacitaron en temas en defensa judicial y asuntos jurídicos.

SEGUNDA ACCIÓN ESTRATEGICA: Fortalecer el proceso sobre daño antijurídico llevado a cabo por la OAJ

La segunda acción estratégica del plan de acción estableció como meta “*Capacitar a los miembros (contratistas y funcionarios) de la Oficina Asesora Jurídica frente al daño antijurídico*”, logrando su cumplimiento en un 100% toda vez que se realizaron reuniones con los abogados de la OAJ para capacitarlos en las políticas y tratamiento del daño antijurídico, temas jurídicos y de acciones de repetición.

TERCERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Involucrar a los miembros de la OAJ sobre el SIPROJ web

Esta acción estratégica estableció como meta “*Capacitar a los miembros (contratistas y funcionarios) de la Oficina Asesora Jurídica frente al Sistema de Información de Procesos Judiciales del Distrito*” cumpliendo en un 100% toda vez que se realizó reunión con los abogados de la OAJ para capacitarlos en la plataforma SIPROJ, la cual es utilizada por el distrito para el manejo de los procesos contenciosos en contra o a favor de las entidades distritales.

5. GESTIÓN CONTRACTUAL

En el marco del proceso Gestión Contractual liderado por la Oficina Asesora de Jurídica, se elaboró el siguiente plan de acción compuesto por tres acciones estratégicas orientadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales: “1. *Implementar una cultura institucional enfocada en la atención inmediata efectiva y eficiente en el restablecimiento de los derechos de todos los NNAJ de IDIPRON y reforzar sus redes de apoyo*” y “10. *Robustecer la gestión institucional implementando de manera eficaz y eficiente los lineamientos asociados a la calidad, seguridad y salud ocupacional,*

gestión ambiental, responsabilidad social, gestión documental, seguridad de la información, control interno y lucha contra la corrupción”.

El plan de acción en su totalidad alcanzó un cumplimiento del 100%, de acuerdo con la ejecución de las acciones descritas a continuación:

PRIMERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Fortalecer el proceso la contratación estatal generando conocimiento a funcionarios y contratistas de la Entidad.

Esta acción estratégica estableció como meta *“Capacitar a funcionarios y contratistas de la entidad sobre los aspectos de la contratación estatal”* obteniendo un cumplimiento del 100% toda vez que se realizaron capacitaciones a los funcionarios y contratistas del IDIPRON sobre contratación estatal.

SEGUNDA ACCIÓN ESTRATEGICA: Desarrollar un mecanismo de visibilización de información de interés

Esta acción estratégica estableció como meta *“Difundir información a los contratistas y funcionarios sobre aspectos de la contratación”* obteniendo un cumplimiento del 100% ya que La OAJ se realizó las labores de cumplimiento, publicando la información de interés a los contratistas y funcionarios

TERCERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Generar una implementación de buenas prácticas en la contratación de bienes y servicios

Esta acción estratégica estableció como meta *“Fortalecer el proceso de las buenas prácticas de contratación a los miembros (contratistas y funcionarios) de la Oficina Asesora Jurídica”* obteniendo un cumplimiento del 100% ya que se efectuó reunión con el grupo de adquisiciones y se identificaron buenas prácticas que se desarrollaran en la OAJ.

6. MANTENIMIENTO DE BIENES

En el marco del proceso Mantenimiento de Bienes el Área de Infraestructura, elaboró el siguiente plan de acción compuesto por dos acciones estratégicas orientadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales: *“1. Implementar una cultura institucional enfocada en la atención inmediata efectiva y eficiente en el restablecimiento de los derechos de todos los NNAJ de IDIPRON y reforzar sus redes de apoyo”, “5. Construir entornos protectores, afectivos y dignos, enfocados a brindar calidad de vida con estándares de satisfacción (>75%) para los NNAJ” y “10. Robustecer la gestión institucional implementando de manera eficaz y eficiente los lineamientos asociados a la calidad, seguridad y salud ocupacional, gestión ambiental, responsabilidad social, gestión documental, seguridad de la información, control interno y lucha contra la corrupción”.*

El plan de acción en su totalidad alcanzó un cumplimiento del 100%, de acuerdo con la ejecución de las acciones descritas a continuación:

PRIMERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Divulgar al interior del IDIPRON las infografías de las "Políticas de Operación de Equipos Industriales", del Proceso de Mantenimiento de Bienes, código A-MBI-DI-002, vigente desde 29/06/2018, mediante medios virtuales.

Esta acción estratégica estableció como meta “*Divulgar el 100% de las infografías de las "Políticas de Operación de Equipos Industriales" en medios virtuales del IDIPRON.*” obteniendo un cumplimiento del 100%, toda vez que se realizó la divulgación de seis (06) infografías correspondientes a las políticas de operación de equipos industriales, al interior del IDIPRON mediante el correo electrónico del Área de Mantenimiento de Equipos.

SEGUNDA ACCIÓN ESTRATEGICA: Crear conciencia ambiental mediante un adecuado manejo de los residuos generados tras los mantenimientos de las sedes del Instituto

Esta acción estratégica estableció como meta “*Realizar una (1) capacitación acerca de manejo de residuos y legislación ambiental vigente y aplicable al equipo de mantenimiento de bienes*” alcanzando un 100%, que corresponde a la capacitación sobre el manejo de residuos con el área de gestión ambiental, de igual manera se realizó la solicitud de gestión de residuos al Área De Gestión Ambiental.

7. GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN

En el marco del proceso Gestión Tecnológica y de la Información liderado por el Área de Sistemas, elaboró el siguiente plan de acción compuesto por tres acciones estratégicas orientadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales: “*1. Implementar una cultura institucional enfocada en la atención inmediata efectiva y eficiente en el restablecimiento de los derechos de todos los NNAJ de IDIPRON y reforzar sus redes de apoyo*”, “*5. Construir entornos protectores, afectivos y dignos, enfocados a brindar calidad de vida con estándares de satisfacción (>75%) para los NNAJ*”, “*10. Robustecer la gestión institucional implementando de manera eficaz y eficiente los lineamientos asociados a la calidad, seguridad y salud ocupacional, gestión ambiental, responsabilidad social, gestión documental, seguridad de la información, control interno y lucha contra la corrupción*”

El plan de acción en su totalidad alcanzó un cumplimiento del 82.5%, de acuerdo con la ejecución de las acciones descritas a continuación:

PRIMERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Renovar la infraestructura de red de datos del IDIPRON para mejorar la confiabilidad y disponibilidad de la información, optimizar los tiempos de respuestas y fortalecer buenas prácticas ambientales.

Esta acción estratégica estableció como meta “*Renovar y dar tres (3) soluciones de infraestructura red de datos del centro de cómputo del IDIPRON*” cumpliendo en un 67%, toda vez que se suscribió el contrato 1675 de 2019 para la adquisición de switches y solución de almacenamiento, y se radico por segunda vez la documentación para la compra de solución de equipo de seguridad perimetral ante la Oficina Asesora Jurídica de la Entidad queda pendiente documentar el estado final de las soluciones implementadas y el beneficio obtenido en la red de datos, tiempos de respuesta y optimización de recursos en la Entidad, teniendo en cuenta que el contrato se encuentra en ejecución.

SEGUNDA ACCIÓN ESTRATEGICA: Unificar la red de datos del IDIPRON con el propósito de organizar y atender de manera eficiente las necesidades de administración de los recursos de red del IDIPRON.

Esta acción estratégica estableció como meta “*Entregar el 60% de las redes locales al dominio idipron.local*” obteniendo un avance del 92% que corresponde al ingreso del dominio idipron.local

(19) sedes; gradualmente se han venido incluyendo los equipos (1.100 equipos es la muestra total que debe reflejarse en el dominio idipron.local y se han creado los usuarios que han sido requeridos para que tengan acceso a la red, el manejo de los usuarios es a demanda según la particularidad de cada sede).

TERCERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Fortalecer los mecanismos para el respaldo y custodia de la información esencial de las Sedes Misionales o dependencias del IDIPRON

Esta acción estratégica estableció como meta *“Implementar o fortalecer en el 100% de las sedes Misionales o dependencias del IDIPRON el mecanismo para el respaldo y custodia de la información”* obteniendo un 88% que corresponde al proceso de respaldo de la información de las sedes Calle 63, Calle 61, UPI La 32, La Florida, La 27 Sur, La Arcadia, Calle 15, Distrito Joven, Perdomo y San Francisco de acuerdo al esquema de red que posee cada sede, así como al envío de medios de almacenamiento a custodia externa, posteriormente se hace la socialización del procedimiento para la copia y resguardo de la información, no se logró el 100% teniendo en cuenta que el mecanismo no fue implementado en todas las sedes Misionales o dependencias del IDIPRON.

8. GESTIÓN FINANCIERA

En el marco del proceso Gestión Financiera liderado por la Subdirección Administrativa y Financiera, se elaboró el siguiente plan de acción compuesto por cuatro acciones estratégicas orientadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales: *“1. Implementar una cultura institucional enfocada en la atención inmediata efectiva y eficiente en el restablecimiento de los derechos de todos los NNAJ de IDIPRON y reforzar sus redes de apoyo”* y *“10. Robustecer la gestión institucional implementando de manera eficaz y eficiente los lineamientos asociados a la calidad, seguridad y salud ocupacional, gestión ambiental, responsabilidad social, gestión documental, seguridad de la información, control interno y lucha contra la corrupción.”*

El plan de acción en su totalidad alcanzó un cumplimiento del 100%, de acuerdo con la ejecución de las acciones descritas a continuación:

PRIMERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Diseñar una estrategia que permita que los jóvenes con concesión de estímulo de corresponsabilidad puedan efectuar consulta en línea de la disponibilidad de las tarjetas de reposición.

Esta acción estratégica estableció como meta *“Es importante implementar una herramienta que permita racionalizar tramites, disminuyendo desplazamientos de los jóvenes a las sedes administrativas del idipron y eliminado la incertidumbre frente a la disponibilidad de las tarjetas de reposición”* esta acción fue cumplida en 100% ya que se cuenta con la herramienta en línea de las tarjetas, debidamente socializada.

SEGUNDA ACCIÓN ESTRATEGICA: Diseñar estrategias y/o puntos de control que permitan tener la información actualizada de los hechos económicos que afecten los informes financieros de la entidad

Esta acción estratégica estableció como meta *“Desarrollar el 100% de los puntos de control propuestos frente a la información de los hechos económicos que afectan los estados financieros del mes”* obteniendo un cumplimiento del 100% toda vez que se logró alcanzar de la totalidad de las actividades para el desarrollo de puntos de control relacionados con los hechos económicos que afectan los estados financieros.

TERCERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Desarrollar una estrategia administrativa de alertas frente a la depuración de los pasivos exigibles del instituto

Esta acción estratégica estableció como meta “Generar 7 alertas para la depuración de los pasivos exigibles durante la vigencia 2019” obteniendo un 100% toda vez que del total de pasivos exigibles constituidos para la vigencia 2019 (\$706.755.327) fue depurada la suma de \$562.423.502 lo que equivale a una disminución del 79.6% de los mismos.

9. GESTIÓN LOGÍSTICA

En el marco del proceso Gestión Logística liderado por el Área de Almacén e Inventarios, se elaboró el siguiente plan de acción compuesto por dos acciones estratégicas orientadas al cumplimiento del objetivo estratégico institucional: “10. Robustecer la gestión institucional implementando de manera eficaz y eficiente los lineamientos asociados a la calidad, seguridad y salud ocupacional, gestión ambiental, responsabilidad social, gestión documental, seguridad de la información, control interno y lucha contra la corrupción”.

El plan de acción en su totalidad alcanzó un cumplimiento del 138%, de acuerdo con la ejecución de las acciones descritas a continuación:

PRIMERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Promover estrategias y procesos ágiles tanto administrativos como misionales que hagan más eficiente la gestión y sus registros a través del incentivo de consumo de los saldos y los bienes de consumo recibidos en vigencias anteriores.

Esta acción estratégica estableció como meta “Lograr que en el inventario anual de bienes de consumo y saldos se distribuya en un 60% que corresponde (18.057,00 bienes) con relación al total de bienes del IDIPRON identificados. (30.096,00)”. Logrando cumplimiento de 153.97%, debido a que se logró la distribución del inventario correspondiente a 27.802 elementos con un porcentaje de 154% respecto del 60% de la meta establecida, cerrando para el cuarto trimestre de la vigencia 2019 con una distribución del inventario correspondiente a 19,424 elementos respecto a la meta proyectada.

SEGUNDA ACCIÓN ESTRATEGICA: Realizar el cambio de las placas que presenten deterioro, ilegibilidad, que estén incompletas o que presenten baja adherencia de los bienes muebles devolutivos del Idipron

Esta acción estratégica estableció como meta “Reemplazar 1300 placas que presenten deterioro, ilegibilidad, que estén incompletas o que presenten baja adherencia de los bienes muebles devolutivos del Idipron.” obteniendo un cumplimiento del 150% de la acción estratégica, teniendo en cuenta que se realizó la plaqueteada de 1944 bienes devolutivos respecto de los 1300 planeados.

10. GESTIÓN DOCUMENTAL

En el marco del proceso Gestión Documental liderado por el Área de Administración Documental, se elaboró el siguiente plan de acción compuesto por seis acciones estratégicas orientadas al cumplimiento del objetivo estratégico institucional: “10. Robustecer la gestión institucional implementando de manera eficaz y eficiente los lineamientos asociados a la calidad, seguridad y salud ocupacional, gestión ambiental, responsabilidad social, gestión documental, seguridad de la información, control interno y lucha contra la corrupción”.

El plan de acción en su totalidad alcanzó un cumplimiento del 100.3%, de acuerdo con la ejecución de las acciones descritas a continuación:

PRIMERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Desarrollar la metodología aprobada por el Archivo de Bogotá para la actualización de las Tablas de Valoración al Fondo Documental del Instituto y el ajuste de los inventarios documentales de los cinco (5) periodos.

Esta acción estratégica estableció como meta *“Construir el 100% de las Fichas de Valoración Secundaria para el primer periodo del Fondo Documental Acumulado”* cumpliendo en un 100% ya que se adelantó la actividad de construcción de las Fichas de Valoración Secundarias FVS con un total de veinte (20) correspondientes al primer periodo del fondo documental acumulado.

SEGUNDA ACCIÓN ESTRATEGICA: Fortalecer los instrumentos archivísticos del Archivo Misional del IDIPRON a través de la revisión del inventario documental del Archivo Misional de la Entidad

Esta acción estratégica estableció como meta *“Contar con el Informe del Inventario Documental Misional consolidado con el respectivo análisis de criterios para disposición final”*. Esta acción se registra en 100 % teniendo en cuenta que la modificación del instrumento inventarios documentales presenta los resultados esperados, en el ajuste de registros de historias sociales transferencias 2009 (942 registros)

TERCERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Desarrollar la metodología aprobada por el Archivo de Bogotá para la actualización de las Tablas de Valoración al Fondo Documental del Instituto y el ajuste de los inventarios documentales del Instituto

Esta acción estratégica estableció tres metas, la primera *“Ajustar los inventarios documentales del Fondo Documental Acumulado correspondientes al último periodo (V Periodo)”* alcanzando un cumplimiento del 93%, toda vez que se realizó un total acumulado de los siguientes registros: Primer Periodo cincuenta y dos (52) registros, Segundo Periodo noventa y tres (93) registros, Tercer Periodo sesenta y seis (66) registros, Cuarto Periodo quinientos sesenta y cinco (565) registros y Quinto Periodo veintiocho mil veintidós (28.022) registros. Para un total acumulado de 93429 registros ajustados de la vigencia 2018-2019.

La segunda meta *“ajustar las fichas de valoración secundarias para cuatro (4) periodos del Fondo Documental Acumulado de acuerdo a la revisión total de las mismas”*. Logrando un cumplimiento del 100% ya que se realizó ajuste de las Fichas de Valoración Secundarias de las series identificadas presenta los resultados esperados, del Fondo Documental.

La tercera meta *“Ajustar al 100% las Tablas de Valoración Documental para los cuatro (4) primeros periodos del Fondo Documental Acumulado de acuerdo a la revisión total de las mismas”*, cumpliendo al 100% ya que se ajustó la Tabla de Valoración Documental de los cuatro periodos programados y se logra elaborar el de quinto periodo del Fondo Documental Acumulado.

CUARTA ACCIÓN ESTRATEGICA: Fortalecer la gestión documental del Instituto a través de la implementación y actualización de Instrumentos Archivísticos garantizando que cumplan con la normatividad vigente y características requeridas por MIPG, FURAG II, Índice de transparencia y lineamientos y directrices del Archivo de Bogotá

Esta acción estratégica estableció como meta *“Construir, actualizar e implementar los Instrumentos Archivísticos identificados y priorizados que cumplan con los lineamientos y directrices del Archivo de Bogotá, MIPG e instrumentos de medición de la Gestión Institucional”*, alcanzando un cumplimiento del 106% que corresponde a la actualización, implementación y elaboración de los instrumentos documentales.

QUINTA ACCIÓN ESTRATEGICA: Implementar la metodología para el desarrollo del Sistema Integrado de Conservación - SIC en cumplimiento a la normatividad y los lineamientos emanado del Archivo General de la Nación y las demás entidades reguladoras

Esta acción estratégica estableció como meta *“Formular el Sistema Integrado de Conservación en el Instituto a través de la implementación de los lineamientos establecidos en la Ley General de Archivos 594 de 2000, Decreto 267 de 2007 Artículo 31, Decreto 514 de 2006 Artículo 6, Decreto 2609 de 2012 artículo 9 y Capítulo IV y acuerdo 006 de 2014 por medio del cual se desarrollan los artículos 46, 47 y 48 del Título XI “Conservación de Documentos” de la Ley 594 de 2000”*, alcanzando un cumplimiento del 100% ya que se consolida el Sistema Integrado de Conservación con sus dos (2) componentes Plan de Conservación Documental y el Plan de Preservación a largo plazo con viabilidad técnica del archivo de Bogotá en correo electrónico del 05-12-2019.

SEXTA ACCIÓN ESTRATEGICA: Fortalecer los instrumentos archivísticos del Archivo Misional del IDIPRON a través de la revisión del inventario documental del Archivo Misional de la Entidad

Esta acción estratégica estableció como meta *“Contar con un (1) Inventario Documental consolidado con el total de registros de historias sociales del Archivo Misional”*, alcanzando un cumplimiento del 100% toda vez que se llevó a cabo el ajuste de un instrumento inventarios documentales presentando los resultados esperados.

11. CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

En el marco del proceso se elaboró el siguiente plan de acción compuesto por dos acciones estratégicas orientadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales: *“1. implementar una cultura institucional enfocada en la atención inmediata efectiva y eficiente en el restablecimiento de los derechos de todos los NNAJ de IDIPRON y reforzar sus redes de apoyo” y “10. Robustecer la gestión institucional implementando de manera eficaz y eficiente los lineamientos asociados a la calidad, seguridad y salud ocupacional, gestión ambiental, responsabilidad social, gestión documental, seguridad de la información, control interno y lucha contra la corrupción”*.

El plan de acción en su totalidad alcanzó un cumplimiento del 113,1%, de acuerdo con la ejecución de las acciones descritas a continuación:

PRIMERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Crear políticas de prevención del daño encaminadas a elevar la cultura de Gestión Pública dentro de los servidores de IDIPRON y de esta manera impactar positivamente en los indicadores históricos de investigaciones disciplinarias.

Esta acción estratégica estableció como meta *“Realizar actividades encaminadas a la prevención del daño para así elevar la cultura de Gestión Pública dentro de los servidores de IDIPRON y de esta manera impactar positivamente en los indicadores históricos de investigaciones disciplinarias.”*

cumpliendo en un 119% que corresponde al adelanto del desarrollo de actividades encaminadas a la prevención del daño para así elevar la cultura de Gestión Pública dentro de los servidores de Idipron.

SEGUNDA ACCIÓN ESTRATEGICA: Construir e implementar estrategias que promuevan las Buenas Prácticas Ambientales y contribuyan a la disminución de los impactos ambientales desde el Grupo de Trabajo para el Ejercicio del Control Interno Disciplinario

Esta acción estratégica estableció como meta *“Implementar estrategias internas al Grupo de Trabajo para el Ejercicio del Control Interno Disciplinario con el objetivo de participar y contribuir a la disminución de los impactos ambientales”* Logrando un cumplimiento del 100% que corresponde a la implementación de actividades que procuran reducir los impactos ambientales concentradas en tres acciones: 1. Reducción de la impresión, maximizando los recursos imprimiendo a doble cara todos los actos administrativos emitidos por el grupo, 2. El ahorro del recurso energético apagando las luces, los computadores y elementos tecnológicos una vez finalizada la jornada laboral; estas dos actividades se extenderán a lo largo del año. y 3. Búsqueda de alternativa al uso de las fotocopias del Grupo de Trabajo, como escanear y enviar a correo electrónico del investigado y defensor de oficio o abogado la información solicitada del expediente disciplinario.

12. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

En el marco del proceso se elaboró el siguiente plan de acción compuesto por dos acciones estratégicas orientadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales: *“1. implementar una cultura institucional enfocada en la atención inmediata efectiva y eficiente en el restablecimiento de los derechos de todos los NNAJ de IDIPRON y reforzar sus redes de apoyo”* y *“5. Construir entornos protectores, afectivos y dignos, enfocados a brindar calidad de vida con estándares de satisfacción (>75%) para los NNAJ.”*

El plan de acción en su totalidad alcanzó un cumplimiento del 89.9%, de acuerdo con la ejecución de las acciones descritas a continuación:

PRIMERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Fortalecer los conocimientos de los conductores a través de la coordinación de capacitaciones en Código Nacional de Tránsito, Seguridad Vial y Cultura Ciudadana

Esta acción estratégica estableció como meta *“Capacitar a la totalidad de conductores del parque automotor de la Entidad en Código Nacional de Tránsito, Seguridad Vial y Cultura Ciudadana.”* cumpliendo en un 82% que corresponde a los conductores capacitados.

SEGUNDA ACCIÓN ESTRATEGICA: Fortalecer los controles de consumo de combustible para los vehículos propios de la entidad, analizando los Kilómetros recorridos por cada Galón suministrado.

Esta acción estratégica estableció como meta *“Lograr los indicadores de consumo más altos posibles por vehículo (Km/Gal), y consumos uniformes entre los vehículos de similares características.”* Logrando un cumplimiento del 100% de la acción, teniendo en cuenta que se logró efectuar revisión mensual por vehículo, de acuerdo a los suministros registrados.

13. INFRAESTRUCTURA

En el marco del proceso se elaboró el siguiente plan de acción compuesto por tres acciones estratégicas orientadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales: “1. *implementar una cultura institucional enfocada en la atención inmediata efectiva y eficiente en el restablecimiento de los derechos de todos los NNAJ de IDIPRON y reforzar sus redes de apoyo*”, “5. *Construir entornos protectores, afectivos y dignos, enfocados a brindar calidad de vida con estándares de satisfacción (>75%) para los NNAJ.*” y “10. *Robustecer la gestión institucional implementando de manera eficaz y eficiente los lineamientos asociados a la calidad, seguridad y salud ocupacional, gestión ambiental, responsabilidad social, gestión documental, seguridad de la información, control interno y lucha contra la corrupción*”.

El plan de acción en su totalidad alcanzó un cumplimiento del 100%, de acuerdo con la ejecución de las acciones descritas a continuación:

PRIMERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Establecer cuadro de rendimientos por actividades más comunes de los mantenimientos de la infraestructura de las Unidades de Protección Integral y/o sedes propias y/o dadas en comodato y/o administración del IDIPRON.

Esta acción estratégica estableció como meta “*Realizar cronogramas con rendimientos de operación por actividades programas de mantenimiento locativo, con ruta crítica de por lo menos dos (2) Unidades de Protección Integral y/o sedes propias y/o dadas en comodato y/o administración.*” cumpliendo en un 100% que corresponde a la formulación del cuadro de rendimientos de obra, aplicando el anterior sede administrativa Distrito Joven en el mes de Julio y Arcadia en el mes de noviembre del presente año, con su respectivo cronograma de obra de mantenimiento.

SEGUNDA ACCIÓN ESTRATEGICA: Establecer campañas de sensibilización acerca del cuidado de la infraestructura de las Unidades de Protección Integral y/o sedes propias y/o dadas en comodato y/o administración del IDIPRON.

Esta acción estratégica estableció como meta “*Realizar cuatro (4) campañas de sensibilización sobre el cuidado de la infraestructura de las Unidades de Protección Integral y/o sedes propias y/o dadas en comodato y/o administración del IDIPRON.*” Logrando un cumplimiento del 100% de la acción, teniendo en cuenta que se efectuaron las campañas de sensibilización planeadas.

TERCERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Crear conciencia ambiental mediante un adecuado manejo de los residuos generados tras los mantenimientos de las sedes del Instituto

Esta acción estratégica estableció como meta “*Realizar dos (2) capacitación acerca de manejo de residuos y legislación ambiental vigente y aplicable a ingenieros y técnicos del área de infraestructura*” Logrando un cumplimiento del 100% de la acción ya que se cumplió con la capacitación de manejo de residuos y legislación ambiental vigente y aplicable a ingenieros y técnicos del Área de Infraestructura y con la solicitud de gestión de residuos generados en mantenimientos al Área de Gestión Ambiental.

V. ESTRATEGÍAS TRANSVERSALES

1. ESCNNA

La estrategia ESCNNA se presenta de manera transversal dentro del proceso Modelo Pedagógico y en el marco de dicho proceso la estrategia de elaboración del plan de acción con tres acciones estratégicas que contribuyen al logro de los objetivos estratégicos: *“1. implementar una cultura institucional enfocada en la atención inmediata efectiva y eficiente en el restablecimiento de los derechos de todos los NNAJ de IDIPRON y reforzar sus redes de apoyo”* y *“9. Diseñar programas efectivos de sensibilización y prevención de la ESCNNA, donde se disminuya la naturalización del delito”*.

El plan de acción en su totalidad alcanzó un cumplimiento del 84.9%, de acuerdo con la ejecución de las acciones descritas a continuación:

PRIMERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Articular interinstitucionalmente para fortalecer los procesos de prevención de las dinámicas del delito y atención a las víctimas de ESCNNA

Esta acción estratégica estableció como meta *“Ejecutar la secretaría técnica de la Mesa Distrital contra la ESCNNA”*, logrando su cumplimiento al 117%, toda vez que se logró desarrollar las mesas programadas y las acciones propuestas para su consecución. Se cuenta con informes que dan cuenta de las acciones de la Mesa Distrital contra la ESCNNA los cuales fueron presentados y aprobados por el Consejo Distrital para la Atención Integral a víctimas de violencia intrafamiliar, violencia y explotación sexual, la mesa cumplió con las 3 acciones programadas en su plan de acción: Conmemoración del día internacional contra la ESCNNA; Documento de prevención de la ESCNNA en entornos digitales y la estrategia de abordaje territorial para la prevención de la ESCNNA.

SEGUNDA ACCIÓN ESTRATEGICA: Desarrollar jornadas de instalación de capacidades para el conocimiento de las dinámicas de la ESCNNA, la prevención del delito y la activación de rutas para la atención integral a las víctimas.

Esta acción estratégica estableció como meta *“Vincular a 600 personas del sector privado, público y mixto a jornadas de instalación de capacidades para la prevención de la ESCNNA y rutas de atención.”* logrando su cumplimiento al 101% ya que se capacitaron en total 604 personas, evidenciando la gestión interna y externa del equipo, consiguiendo un alcance interno con diferentes áreas del IDIPRON y de manera externa con colegios distritales, actores estratégicos como el IDT.

TERCERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Desarrollar estrategias de impacto institucional en el marco de la prevención del delito y atención a víctimas de ESCNNA

Esta acción estratégica estableció como meta *“Diseñar e implementar dos estrategias de impacto en el marco de la prevención del delito y la atención a víctimas de ESCNNA”* alcanzando un cumplimiento del 50% que corresponde al avance en cada una de las estrategias propuestas (Comunicaciones e investigaciones); sin embargo, no se logró la publicación de ninguna de las dos. La cual se proyecta realizar en el mes de enero de 2020.

2. TERRITORIO

El equipo de Territorio pertenece al proceso Modelo Pedagógico y en el marco de dicho proceso el componente elaboró el plan de acción con tres acciones estratégicas que contribuyen al logro de los objetivos estratégicos: "3. *Desarrollar acciones afirmativas de enfoque diferencial e inclusión a todos los grupos priorizados dentro de la población objetivo del IDIPRON*", "4. *Diseñar estrategias y tácticas efectivas y eficientes para que en cinco 5 años no haya un solo menor de edad habitante de calle en la ciudad de Bogotá.*" y "8. *Ofrecer en todos los tipos de intervención del IDIPRON (territorio, externado e internado) espacios y programas que incentiven la participación de los NNAJ en diversos campos de las artes*".

El plan de acción en su totalidad alcanzó un cumplimiento del 98.5%, de acuerdo con la ejecución de las acciones descritas a continuación:

PRIMERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Realizar ejercicios territoriales para transformar imaginarios y disminución de discriminación.

Esta acción estratégica estableció como meta "*Lograr la transformación de imaginarios y disminución de discriminación en un 10% frente al enfoque diferencial y las problemáticas que existen en su territorios a través de actividades pedagógico-culturales en las localidades priorizadas por la estrategia de prevención en territorio.*" alcanzando un cumplimiento del 100% debido a que se implementó y generó informe final de resultados de la estrategia de prevención en 7 de las 11 localidades con sus respectivas evidencias

SEGUNDA ACCIÓN ESTRATEGICA: Hacer copartícipe a la comunidad en general en la sensibilización, identificación y mitigación de factores que generan la habitancia de calle.

Esta acción estratégica estableció como meta "*Disminuir en un 15% la perpercepción negativa frente a los imaginarios del fenómeno de habitabilidad de calle a través de la sensibilización y trabajo con grupos focales (AJ y actores sociales) en las localidades de mayor presencia de población en situación de vida en calle.*" Alcanzando un cumplimiento del 100% toda vez que se realizaron jornadas de socialización y sensibilización a grupos focales en las localidades priorizadas en los temas de la Política Pública Distrital del Fenómeno de Habitabilidad en Calle, consolidando el informe final de resultados de las jornadas de socialización, así como la medición de las encuestas con el análisis de resultados final.

TERCERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Generar diversas exposiciones o eventos en los cuales se puedan visualizar los "productos" artísticos de los NNAJ.

Esta acción estratégica estableció como meta "*Realizar seis (6) eventos masivos de caracter artístico donde se visibilicen los talentos de los NNAJ y actividades desarrolladas por el IDIPRON en las localidades priorizadas*" logrando su cumplimiento al 100%, toda vez que se realizaron seis eventos en centros educativos distritales, así como el informe final de la estrategia.